**INDICACIONES PARA AUTORES**

La Revista Brasileña de Operaciones Antibombas (RBOA) tiene como objetivo publicar artículos científicos, informes de experiencia profesional y reseñas de libros / manuales / regulaciones de la actividad policial especializada de Operaciones Antibombas. La revista busca fomentar el estudio, compartir experiencias y difundir conocimientos sobre temas relacionados con la respuesta de la seguridad pública y las instituciones de defensa nacional ante incidentes críticos relacionados con el uso criminal y terrorista de explosivos, especialmente en las siguientes áreas de interés:

- Doctrina de operaciones antibombas;

- Terrorismo y criminalidad con el uso de explosivos y agentes QBRN;

- Legislación sobre explosivos y terrorismo;

- Gestión estratégica de unidades antibombas;

- Física y química aplicada a los explosivos;

- Electrónica aplicada a los artefactos explosivos;

- Atención prehospitalaria por lesiones causadas por explosivos;

- Seguridad laboral en operaciones antibombas;

- Uso de perros detectores de explosivos.

**1 TIPOS DE TRABAJO ACEPTADOS**

Textos relacionados con el área de la actividad policial especializada de “Operaciones Antibombas” que se dividen en las siguientes modalidades:

a) ARTÍCULO

Texto en el que se presenta y discute el resultado de una investigación o estudio, de manera clara y concisa. Debe contener un análisis del tema, así como presentar elementos empíricos o argumentos que respalden las conclusiones. Su propósito es difundir el conocimiento y comunicar nuevas ideas, pudiendo tener un enfoque inicial sobre un tema o una revisión que analice el contenido ya publicado.

b) INFORMES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Descripción de procedimientos y estrategias, o estudios de casos que presenten una contribución académica real.

c) REVISIONES DE LIBROS, NORMALIZACIÓN Y MANUALES TÉCNICOS

Presentación crítica y sintética de trabajos nacionales o extranjeros, guiando al lector en cuanto a sus características, usos potenciales y contribuciones al campo de la actividad policial especializada de "Operaciones Antibombas". Además de tener un carácter informativo, la revisión aporta el punto de vista de quienes lo prepararon, basándose en la investigación bibliográfica y el trabajo analizado en sí.

**2 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

a) Los textos deben enviarse a través de la plataforma *Open Journal Systems*, el sitio web www.revista.rboa.pr.gov.br.

b) RBOA acepta artículos en portugués, español e inglés. Los artículos serán publicados en su idioma original.

c) Solo las obras que cumplan con las reglas de publicación de la revista deben enviarse para su publicación.

d) El trabajo puede tener un máximo de 4 (cuatro) autores.

**3 PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ EDITORIAL Y DEL CONSEJO EDITORIAL**

a) La selección de textos y la definición de conveniencia y oportunidad de publicación son responsabilidad Editorial de del Comité RBOA.

b) Los documentos presentados a RBOA serán evaluados por sus pares. Habrá 2 (dos) revisores (árbitros), entre los miembros del Consejo Editorial y consultores *ad hoc*, que decidirán aceptar o no el artículo. En caso de empate en la opinión, se designará un tercer revisor para evaluar el artículo.

c) Los textos se enviarán a los evaluadores siguiendo el criterio de evaluación ciega, en el que los evaluadores no tienen información sobre los autores de los artículos y tampoco se informa a los autores sobre quién participó en la evaluación de sus trabajos, independientemente de si el trabajo fue aceptado o no.

d) Los textos se evalúan considerando aspectos éticos, adecuación a la línea editorial y estándares de publicación de la revista, además de la calidad de la escritura, con respecto a la originalidad, relevancia de los temas propuestos, claridad de la exposición y obediencia a los estándares gramaticales.

e) Se harán sugerencias y requisitos solo para textos con una opinión favorable. Rechazar textos no estará justificado.

f) Los autores que obtengan opiniones positivas tendrán una fecha límite para hacer ajustes. La fecha límite otorgada a los autores para cualquier revisión será determinada por el Comité Editorial. Si el revisor responsable de la evaluación comprende que no se cumplieron las sugerencias y considera que el trabajo no es adecuado para su publicación, la presentación se archivará.

g) La corrección gramatical del trabajo y la adaptación a los estándares técnicos, según lo recomendado por ABNT, puede llevarse a cabo, independientemente de la consulta con el autor.

h) Las decisiones del Comité Editorial son soberanas y, por lo tanto, no son susceptibles de apelaciones y / o impugnaciones.

**4 POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

a) Los nombres y direcciones informados en esta revista se utilizarán exclusivamente para los servicios prestados por esta publicación, y no estarán disponibles para otros fines o para terceros.

b) Para la presentación, se deben observar los pasos en la plataforma *Open Journal Systems.*

**5 DERECHOS DEL AUTOR**

a) Los derechos de autor de las obras publicadas pertenecen al autor (es), con derechos de publicación para la revista. Debido a que la revista es de acceso público, los textos publicados en este vehículo son de uso gratuito, con sus propias atribuciones, en aplicaciones educativas y no comerciales.

b) Se permite la reproducción total o parcial de artículos de revistas, siempre que se mencione la fuente.

c) Se permite la cita de extractos de artículos, en otras obras o en cualquier otro medio de comunicación, siempre que se mencione la fuente.

d) Los autores que presenten trabajos para publicación serán totalmente responsables de la originalidad y el contenido del trabajo presentado. El contenido de los textos publicados no expresa necesariamente las opiniones del Comité Editorial.

e) La revista no paga por colaboraciones. La aprobación de los trabajos para publicación implica la asignación inmediata y gratuita de los derechos de publicación en esta revista.

**6 NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TEXTO**

Los trabajos deben seguir los criterios de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT), que, durante la publicación, se adaptarán al proyecto y al formato editorial de la Revista Brasileña de Operaciones Anti-Bombas.

a) REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ARTÍCULOS E INFORMES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| **Páginas** | 10 a 15 páginas, incluyendo título, resumen y referencias. |
| **Resumen** | De 150 a 250 palabras, tamaño 10, entre líneas. El resumen debe estar en el idioma original del artículo y en los otros dos idiomas aceptados por la revista. |
| **Palabras clave** | 3 a 5 palabras, tamaño 10. Las palabras clave deben estar en el idioma original del artículo y en los otros dos idiomas aceptados por la revista. |
| **Título** | El título debe estar en el idioma original del artículo y en los otros dos idiomas aceptados por la revista. El formato del título debe estar en Times New Roman, tamaño 14, justificado y en negrita. Si hay un subtítulo, ponga dos puntos ":" después del título y escríbalo en la línea de abajo. Después del título (o subtítulo), se debe incluir el nombre del autor y, separados por una coma, en la misma línea, una breve referencia académica o profesional, así como la dirección electrónica de contacto. Nota: Para el envío, el archivo electrónico enviado con el texto debe omitir información que permita identificar la autoría del trabajo.  |

b) NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS REVISIONES

|  |  |
| --- | --- |
| **Páginas** | Máximo 6 páginas, incluidas las referencias bibliográficas. |
| **Título** | Las revisiones deben contener, como título, las referencias completas en el texto revisado. Después de las referencias del texto revisado, se debe incluir el nombre del revisor y, en la parte inferior de la página, una breve referencia académica o profesional, así como la dirección electrónica de contacto. Nota: Para el envío, el archivo electrónico enviado con el texto debe omitir información que permita identificar la autoría del trabajo.  |

c) NORMAS GENERALES PARA PRESENTAR TEXTOS

|  |  |
| --- | --- |
| **Formato de archivo** | "DOC" o "DOCX". |
| **Formato de página** | A4 |
|  | Times New Roman. |
| **Tamaño**  | **título:** 14, mayúsculas, negrita, justificado.**Subtítulo:** 14, minúscula, negrita, justificado.**Título de la sección:** 12, minúscula, negrita, justificado, separado del cuerpo del texto por dos espacios entre líneas de 1,5 cm, y no debe estar numerado. |
| **Texto:** 12 (para el cuerpo del texto), 10 (para la cita resaltada) y 10 (para la nota al pie). |
| pa**Estilo** | normal |
| **Margen** | **Superior:** 2.0 cm. |
| **Abajo:** 2,0 cm. |
| **Derecha:** 2,0 cm. |
| **Izquierda:** 2,5 cm. |
| **espaciado** | 1.5entre líneas (para texto del cuerpo) y espacio simple (para citas y notas). |
| **Párrafo** | Sin sangría. |
| **Alineamiento** | justificado. |
| **Abreviatura** | Cuando se inserta en el texto por primera vez, debe estar entre paréntesis y precedido por su significado completo.Cuando se compone de más de tres letras y se pronuncia como una palabra (acrónimo), solo la inicial debe estar en mayúscula.Ejemplos:Policía Militar de Paraná (PMPR) |
| **Palabra extranjera** | Escribir en itálica (cursiva).Los nombres de agencias, entidades y organismos deben traducirse o adaptarse al portugués (en letra normal), seguidos del acrónimo original, entre paréntesis.Ejemplo:Asociación Internacional de Técnicos e Investigadores de Bombas (IABTI) |
| **Referencia bibliográfica** | Observe NBR 6023/2002 de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT).Presente una referencia completa en una lista al final del texto, en orden alfabético.Para hacer referencia a citas, use el sistema llamado datos de autor. |
| **Ejemplos de referencia** | LEÃO, Décio José Aguiar. **Operações antibombas:** uma introdução à doutrina e organização dos esquadrões de bombas e ao enfrentamento aos crimes envolvendo bombas e explosivos. São Paulo: Ed. Ícone, 2016.NEGRINI NETO, Osvaldo. Análises Físicas e Químicas de Explosivos Químicos. In: ARAGÃO, Ranvier Feitosa (Org.). **Incêndios e explosivos:** uma introdução à engenharia forense. Campinas, SP: Millennium Editora, 2010.p. 397-422.DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS. Oficina de Programas de Justicia. Instituto Nacional de Justicia. **Una guía para la investigación de la escena de explosión y bombardeo**. Recuperado de: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/181869.pdf>. Acceso en: 20 jun. 2020.BRASIL. Decreto n° 10.030 de 30 de septiembre de 2019. **Aprova o Regulamento de Produtos Controlados**. Diário Oficial da União de 1º de outubro de 2019. Recuperado de: <http://www.planalto.gov.br/ccivil\_03/\_ato2019-2022/2019/decreto/D10030.htm>. Acceso en 20 jun. 2020. |
| **Cita** | Observe el NBR 10520/2002 de ABNT.La cita es la mención, en el texto, de información extraída de otra fuente. Puede ser:**Citación textual -** transcripción textual literal de parte del trabajo del autor consultado. La cita en el texto, si ocupa hasta 3 líneas, debe transcribirse entre comillas dobles, incorporadas en el párrafo. Si ocupa más de 3 líneas, debe presentarse en un párrafo aislado, con una sangría de 4 cm, sin comillas, y letras de tamaño 10. Incluya el apellido del autor, el año y la página de la fuente consultada.Ejemplos:Según Leão (2016, p. 118), la "calificación del personal que trabajará en operaciones anti-bombas involucra dos aspectos fundamentales: la calificación técnica y la calificación legal". Para Leão (2016, p. 163), las Operaciones Antibombas comprenden:Bombeo[...] Los procedimientos adoptados por Bomb Squads para garantizar la seguridad e integridad de las personas, los bienes materiales y el orden público, cuando son amenazados o heridos por bombas y explosivos**Citación indirecta -** el autor reproduce en sus propias palabras el pensamiento de otra persona, que no necesita comillas. Debe estar en el cuerpo del texto, independientemente de su tamaño, y sus referencias deben colocarse en el cuerpo del texto.Ejemplos:en opinión de Marco Antônio da Silva (2015), los primeros policías militares que intervienen tienen un papel fundamental en el contexto de la resolución de un incidente crítico. Los instructores de operaciones anti-bombas deben combinar tres requisitos fundamentales: conocimiento técnico, experiencia personal y enseñanza didáctica. (Wyatt, 1997) |
| **Notas al pie de página** | Observar la NBR 10520/2002 de ABNT.Su objetivo es proporcionar aclaraciones o hacer consideraciones, que no deben incluirse en el texto, para no interrumpir la secuencia lógica de lectura.La nota debe aparecer en la misma página donde se produce la llamada numérica en el texto. La numeración debe ser única y consecutiva para cada texto. Debe estar separado del texto por una línea de 3 cm. Utilice el tamaño de fuente 10.La nota al pie puede ser una referencia o una explicación. Se puede usar para:- Indicar la fuente de una cita, es decir, un trabajo del que se extrajo una oración, o del que se usó una idea o información;- Proporcionar la traducción de una cita o su versión original;- Hacer comentarios y comentarios adicionales;- Indicar trabajos presentados en eventos, pero no publicados;- Indicar datos obtenidos a través de contactos informales.La primera nota de referencia debe estar completa. Las citas posteriores del mismo trabajo pueden ser referenciadas en forma abreviada, usando las expresiones: *idem* (mismo autor), *ibidem* (en el mismo trabajo), *apud* (citado por) y otros.La referencia del trabajo completo debe colocarse al final del texto en detrimento de la nota de pie de página, pueden producirse excepciones. |
| **Figuras, gráficos, cuadros y tablas** | Las figuras, gráficos, tablas, cuadros y otras ilustraciones deben insertarse en las posiciones apropiadas del texto, con alineación centralizada, y cada una debe subtitularse en Times New Roman, tamaño 10, en negrita.Los subtítulos deben colocarse debajo de figuras, gráficos, cuadros, tablas y otras ilustraciones.Debajo de la leyenda y centrado en el tamaño de fuente Times New Roman 10. Debe indicarse la fuente de las figuras, gráficos, cuadros, tablas y otras ilustraciones. Además de aparecer en el cuerpo del artículo, los diagramas, gráficos, figuras, ilustraciones, cuadros y tablas deben enviarse por separado en un archivo comprimido, en formato TIF, BMP, PNG o JPG, con imágenes con una resolución igual o superior a 300 ppp. |